

AMPLIACIÓN PLAZO DE PROGRAMAS DE AYUDAS RELACIONADOS CON LAS INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES + AMPLIACIÓN PRESUPUESTO KIT DIGITAL

Estimado Asociado/a:

Recientemente se han publicado en el BOE los siguientes textos normativos, principalmente enfocados a ampliar la vigencia de determinados programas de ayudas para el desarrollo de actuaciones en instalaciones de telecomunicaciones en polígonos industriales, centros logísticos y edificios, así como la ampliación del presupuesto de las ayudas destinadas a la digitalización de empresas del segmento II (entre 3 y menos de 10 empleados) del programa kit digital:

“Real Decreto 1136/2023, de 19 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 988/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de diversas acciones de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales y centros logísticos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.”

- Se ha ampliado el plazo máximo para la ejecución de las actuaciones objeto de ayuda hasta el 31 de diciembre de 2024 (anteriormente 31/12/2023).

“Real Decreto 1137/2023, de 19 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 990/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de diversas actuaciones de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.”

- Se ha ampliado el plazo máximo para la ejecución de las actuaciones objeto de ayuda hasta el 31 de diciembre de 2024 (anteriormente 31/12/2023).

“Extracto de la Resolución de 26 de diciembre de 2023 de la Dirección General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P por la que se modifica la convocatoria de las ayudas destinadas a la digitalización de empresas del segmento II en el marco de la agenda España digital2025, Programa Kit Digital, para ampliar cuantía fijada inicialmente en la convocatoria.”

- Se amplía el presupuesto inicial del segmento II del programa kit digital de entre 3 y menos de 10 empleados a 600M€ (anteriormente 500M€).

Se adjuntan ambos Reales Decretos, así como el extracto de la resolución de RED.es donde podrás encontrar la información expuesta anteriormente de forma detallada.

Esperando que esta información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.

Fdo: Luis Cebrián
Responsable Área Sectorial,
Ayudas e Innovación
Lcebrian@sea.es

Vitoria-Gasteiz a 30 de enero de 2024